

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCC-11/2024
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBERCAS SOLICITADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) 19, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO No. 25 (COMPLEJO SAUZ) Y CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 19 de diciembre del 2024, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la Ley, así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPNCC-11/2024 Con Concurrencia del Comité, denominada “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBERCAS SOLICITADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) 19, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO No. 25 (COMPLEJO SAUZ) Y CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA”

HECHOS:

Primero.- Se hace constar que no se ejerció el derecho de hacer preguntas ni hubo asistencia de licitantes, quedando manifiesto que los participantes no tienen dudas con relación a las bases mencionadas.

Segundo.- Se realizan las siguientes precisiones administrativas por parte del área requirente.

2.1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

De conformidad a lo mencionado en la tabla de especificaciones pagina 30 del punto 2 “Requerimiento” del Anexo Técnico se hacen las siguientes precisiones:

DICE:

Para la partida 2 se menciona que deberá contar con “(1) Personal de Mantenimiento preventivo y correctivo para alberca (302,240lts) Abierta en el CDC19 Fresno y cuarto de máquinas. – Proveedor con mínimo 1 año de experiencia (presentar constancia de situación fiscal). – Personal capacitado, que cuenten con experiencia en el ramo (presentar documentos que lo acrediten). Comunicar en tiempo y forma cualquier área de oportunidad que se presente. Generales: - El servicio deberá de garantizar la calidad del agua y temperatura optima, será responsabilidad de la empresa mantener las condiciones de uso adecuadas tomando en cuenta la cantidad de usuarios. – Los químicos a utilizar con: Algicida, dicloro, tricloro, PH- () PH+, Floculante y superbrillo. En caso de requerir otro deberá de informarlo a la Administración. – La empresa dotara a su personal, materiales, herramientas y maquinaria necesarios para sus labores.”

DEBE DE DECIR:

“(1) Personal de Mantenimiento preventivo y correctivo para alberca (302,240lts) Abierta en el CDC19 Fresno y cuarto de máquinas. – El Proveedor deberá acreditar que cuenta con mínimo 1 año de experiencia y/o presentar constancia de situación fiscal. – Personal capacitado, que cuenten con experiencia en el ramo el cual deberá presentar Curriculum para acreditar la experiencia. Comunicar en tiempo y forma cualquier área de oportunidad que se presente. Generales: - El servicio deberá de garantizar la calidad del agua y temperatura optima, será responsabilidad de la empresa mantener las condiciones de uso adecuadas tomando en cuenta la cantidad de usuarios. – Los químicos a utilizar con: Algicida, dicloro, tricloro, PH- () PH+, Floculante y superbrillo. En caso de requerir otro deberá de informarlo a la Administración. – La empresa dotara a su personal, materiales, herramientas y maquinaria necesarios para sus labores.”

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPNCC-10/2024 con Concurrencia del Comité “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBERCAS SOLICITADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) 19, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO No. 25 (COMPLEJO SAUZ) Y CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA”.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCC-11/2024
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBERCAS SOLICITADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) 19, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO No. 25 (COMPLEJO SAUZ) Y CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA”

De conformidad a lo mencionado en el primer párrafo del numeral 5 “Obligaciones de los Participantes” página 31 del Anexo Técnico para la partida 1 se hace la siguiente precisión:

DICE:

“Los participantes deben contar con la capacidad técnica y operativa necesaria para ejecutar los servicios solicitados, lo que se comprobara mediante la presentación de certificados de experiencia y la capacitación del personal clave. El proveedor adjudicado deberá entregar una propuesta detallada, que incluya recomendaciones para el mantenimiento mayor de las instalaciones.”

DEBE DE DECIR:

“Los participantes deben contar con la capacidad técnica y operativa necesaria para ejecutar los servicios solicitados, lo que se comprobara mediante la presentación de cartas, diplomas, constancias o cursos de experiencia y la capacitación del personal clave. El licitante deberá presentar documentos que comprueben la experiencia, que incluya recomendaciones para el mantenimiento mayor de las instalaciones.”

De conformidad a lo mencionado en el segundo párrafo, numeral 5 página 38 del Anexo Técnico para la partida 3 se hace la siguiente precisión:

DICE:

“Deberá entregar cartas de recomendación de alguna dependencia de gobierno”

DEBE DE DECIR:

“Deberá entregar cartas de recomendación para acreditar su experiencia”

Tercero.- Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: Titular de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Eloisa Barrera Reyes, la Lic. Jossue Osvaldo Saldaña Montes como Servidor Público designado por el Titular De La Unidad Centralizada De Compras responsable del procedimiento LPNCC-11/2024 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBERCAS SOLICITADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) 19, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO No. 25 (COMPLEJO SAUZ) Y CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA” y por parte de las Áreas Requirientes la Lic. Ivonne Aidee Casillas Corona, Jefatura del Departamento Casa Hogar Villas Miravalle; el Lic. Rene Osvaldo Rosales Ochoa, Director del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario y la Lic. María Concepción Sánchez López, Jefe del Departamento del Complejo Sauz.

Cuarto. – Se da por terminada la presente acta que consta de 2 páginas el mismo día que inició a las 10:50 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos conducentes que haya lugar y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPNCC-10/2024 con Concurrencia del Comité “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBERCAS SOLICITADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) 19, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO No. 25 (COMPLEJO SAUZ) Y CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA”.

Página 2 de 3

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPNCC-11/2024
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBERCAS SOLICITADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) 19, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO No. 25 (COMPLEJO SAUZ) Y CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA”

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara		
Lic. Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Servidor Público designado por El Titular De La Unidad Centralizada De Compras		
Lic. Ivonne Aidee Casillas Corona	Jefatura del Departamento Casa Hogar Villas Miravalle		
Lic. Rene Osvaldo Rosales Ochoa	Director del Are de Habilidades y Desarrollo Comunitario		
Lic. María Concepción Sánchez López	Jefe del Departamento del Complejo Sauz		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPNCC-10/2024 con Concurrencia del Comité “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBERCAS SOLICITADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) 19, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO No. 25 (COMPLEJO SAUZ) Y CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA”.